

## Alcaldía Municipal de San Miguel

### APERTURA DE EMPRESA (TEXTILES Y OPTICAS), PERSONA NATURAL

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de San Miguel
<b>Categoría de servicios:</b>	ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL
<b>Nombre:</b>	APERTURA DE EMPRESA (TEXTILES Y OPTICAS), PERSONA NATURAL
<b>Dirección:</b>	2ª CALLE ORIENTE Y 2ª AVENIDA NORTE, SAN MIGUEL, PALACIO MUNICIPAL, PLANTA BAJA
<b>Horario:</b>	8.00 a.m a 4:00 p.m
<b>Tiempo de respuesta:</b>	SOLICITUD PRESENTADA DE ENERO A MAYO (4 A 6 MESES), PRESENTADA DE JUNIO A DICIEMBRE (1 MES)
<b>Área responsable:</b>	EMPRESAS
<b>Encargado del servicio:</b>	PERSONAL DE TURNO
<b>Descripción:</b>	PARA REGISTRAR O INSCRIBIR UN NEGOCIO O EMPRESA, ES NECESARIO REVISAR LA DOCUMENTACION Y REALIZAR LA DEBIDA INSPECCION, DADA LA INSCRIPCION ES NECESARIO EL PAGO DE LICENCIA POR FUNCIONAMIENTO.
<b>Requisitos generales:</b>	DETALLADO EN PASOS
<b>Costo:</b>	31.5
<b>Observaciones:</b>	PARA COMPLETAR EL PROCESO DE REGISTRO DE UNA EMPRESA NUEVA, ES NECESARIO COMPLETAR PRIMERAMENTE CON LA CALIFICACION DE ESTABLECIMIENTO Y LUEGO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LOS REQUISITOS SE DETALLAN EN CADA PASO.